

TARJETA DE ESTACIONAMIENTO (DISCAPACIDAD)	
Descripción	Tramitación de tarjetas de estacionamiento
Finalidades y usos	Valorar la concesión de las tarjetas de estacionamiento conforme con los baremos establecidos.
Categoría de interesados	Personas solicitantes de beneficios de estacionamiento.
Procedimiento de recogida	Formularios y fotocopias
Soporte utilizado en la recogida	Papel.
Comunicación de datos	No prevista
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Entidad local
Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	
En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento:	
<ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO	
IDENTIFICATIVOS	
Nombre /Apellidos	
DNI/NIF	
Dirección	
Teléfono y fax	
ESPECIALMENTE PROTEGIDOS	
Salud	